



Radicado ANM No: 20219070492941

San José de Cúcuta, 04-06-2021 08:55 AM

Señor (a) (es):

OLAYO ROPERO LASSO, JOSE ELISAIN CRUCES TOLOZA

Titular (es) Minero (s)

Dirección: CALLE 35 No. 6B – 3 LA HERMITA

Teléfono: 31078616880

Email: roperoolayo17@gmail.com - carolinagrimaldo584@gmail.com;

Departamento: Norte de Santander

Municipio: Cúcuta

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. **FIM-151**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. **FIM-151** se ha proferido la siguiente resolución: **RESOLUCIÓN GSC 000335** del 03 de junio de 2021 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION FIM-151 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”** La cual deben ser notificadas personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través del correo contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y



Radicado ANM No: 20219070492941

Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario [https://www-v.anm.gov.co/?q=-Formularios](https://www.v.anm.gov.co/?q=-Formularios)

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo contactenosANNA@anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Dalai Rodríguez Beltrán / Abogado PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 04-06-2021 07:37 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total",

Archivado en: expedientes.

Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 256 N° 95A - 55, Bogotá • Línea Bogotá: (57-1) 472 2000
Nacional: 01 8000 111 210 • Código Postal: 110911 • www.4-72.com.co

472

El servicio de **envíos**
de Colombia

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 982 317 - 9 00 25 03 95 A 99
Atención al cliente: 01 8000 111 210 • correo@spn-472.com.co

Ministerio de Correos

Remitente

Nombre: Fátima Sotol
Dirección: Calle 13A #15102 BARRIO CASABOS
Ciudad: CUCUTA NORTE DE SANTANDER
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: 540006-4101
Envío: RA0191310500

Destinatario

Nombre: OLAYO ROPELO JOSE CRUCES
Dirección: CALLE 35 6B 3 LA HERMITA
Ciudad: CUCUTA NORTE DE SANTANDER
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: 540006-4101
Fecha de emisión: 10/06/2021 10:54:06

REMITENTE / SENDER

Nombre / Name:

Dirección / Address:

Ciudad / City:

País / Country:

Código Postal / Zip Code:

Departamento / State:

Teléfono / Phone:



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT: 200 500 010 2

15 JUN 2021

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calles 26 y 27 - 51 Edificio Arco
Bogotá, D.C. - Colombia

Recibido:

DESTINATARIO / ADDRESSEE

20219070492941

Nombre / Name:

Dirección / Address:

Ciudad / City:

País / Country:

Código Postal / Zip Code:

Departamento / State:

Teléfono / Phone:

OLAYO ROPELO - JOSE CRUCES

CALLE 35
6B -3 LA HERMITA

CUCUTA

N/SANTANDER



El futuro digital
es de todos

MinTIC

472		Motivos de Devolución		☐ 1 ☐ 2 Desconocido ☐ 1 ☐ 2 Rehusado ☐ 1 ☐ 2 Cerrado ☐ 1 ☐ 2 Fallecido ☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor		☒ 1 ☒ 2 No Existe Número ☐ 1 ☐ 2 No Reclamado ☐ 1 ☐ 2 No Contactado ☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado	
☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada ☐ 1 ☐ 2 No Resido		☐ 1 ☐ 2 Fecha 1: DIA MES AÑO ☐ 1 ☐ 2 Fecha 2: DIA MES AÑO		☐ 1 ☐ 2 R D		☐ 1 ☐ 2	
Fecha 1: DIA MES AÑO Nombre del distribuidor: <u>Jul Lopez</u>		Fecha 2: DIA MES AÑO Nombre del distribuidor:		C.C. <u>7093793725</u> Centro de Distribución:		Observaciones: <u>No existe # 6B-3 Numero menor 6B-20</u>	

